

Las Capitulaciones de este ayuntamiento, viniendo sido tratado
 por Diego Vera ministro de su Magestad, y a su cargo confiado
 con el servicio de su Magestad de esta Republica
 sus vecinos, haciendo tratado y confederacion, y unida
 con su comunidad de personas, que respecto de su Magestad
 notoria de su Magestad a la Ciudad de Villena, que
 non D. Jines Lardin y Montevinos auog. de los L.
 conseros conserpidos nueva out. de este conserpidos, y
 para que cumplieren con la obligacion en que estan obligados
 a Villa, para cumplimiento de su parte; nombraron
 personas conserpidos a los señores D. Juan Jians Bixente
 y Cabos, y D. Juan, Juan de Serna Capitulaciones de este
 ayuntamiento, los cuales estando presentes azeptaron y firmaron
 lo siguiente =

Con lo qual se causo el presente, lo firmo el
 Sr. Alcalde mayor, y los Caballeros Capitulaciones por
 todos de que doi fe =

Pablo Diaz Juan Jians Bixente
 del cast. de Villena D. Juan de Serna
 D. Juan de Serna
 D. Juan de Serna

Ayuntamiento de 19 de Mayo

Yo el Muy Noble Muy Leal y fiel D. Juan de Serna
 y Sala Capitular de ella a quien me refiero, D. Juan de Serna
 y D. Juan de Serna y D. Juan de Serna
 de la villa de Villena D. Juan de Serna
 lo auogado de los L. conseros Alcalde mayor y conseros